



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 17 NOV 2025

RESOLUCION N° 2343 - 025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa COLQUE ELSA NATIVIDAD, que brindó el Servicio de Mantenimiento del Parque Automotor, mediante solicitud de la Secretaría de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Obras Publicas a través de la Empresa COLQUE ELSA NATIVIDAD C.U.I.T N° 27-177247028, Adquirió (01) Reparación del cilindro hidráulico grande de parte del estabilizador completo con repuesto original y ensayado en banco de prueba, para la Máquina Retroexcavadora CASE 580N, perteneciente al Parque Automotor municipal, según Factura N° 004- 00000076.-

Que, la Secretaría de Hacienda autoriza la compra de Repuestos para el buen funcionamiento de Sector Mecánico del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL 00/100 (\$ 580.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **COLQUE ELSA NATIVIDAD** C.U.I.T N° 27-177247028, con Domicilio Comercial en 24 de Setiembre y Pje. J. Ángel 1, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art. N°5.- De forma.



Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Hacienda Municipal



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobiern
Municipalidad de Aguaray

A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL
Secretario
Fernández Sandra